



RESOLUCIÓN DE LA MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 MEDIANTE LA QUE SE DISPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DSA/1199/2021 PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN.

Visto el expediente administrativo de solicitud de subvención denominado “Mi casa: una vida en comunidad” para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y convocadas mediante la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre (B.O.E. núm. 265, del día 4 de noviembre), y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes presentaron su solicitud de subvención dentro del plazo previsto en el artículo 8 de la Orden Ministerial de la convocatoria, acompañada de toda la documentación exigida.

SEGUNDO.- La solicitud presentada por las entidades solicitantes fue valorada por la Comisión de Valoración establecida en el artículo 9.4 de la Orden Ministerial de referencia. Dicha Comisión, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021, acordó otorgar al proyecto la cantidad de 79,96 puntos.

TERCERO.- En fecha 30 de noviembre de 2021, el órgano instructor, la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, dictó resolución definitiva con tres anexos, en donde constaba la relación de solicitantes, por orden decreciente de puntuación, y, en su caso, el importe obtenido como subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Orden Ministerial.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para realizar alegaciones y examinadas las mismas, el órgano instructor emitió, en fecha 20 de diciembre de 2021, propuesta de resolución definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de lo previsto en el artículo 9.2 de la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, Real Decreto 729/2017, de 21 de julio, la Dirección General de Diversidad



Familiar y Servicios Sociales es el órgano competente para la ordenación y la instrucción del procedimiento.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el punto Primero de la Orden DSA/383/2020, de 29 de abril, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, la persona titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es la competente para la resolución del presente procedimiento.

TERCERO.- En el artículo 4.2 de la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, se convoca la concesión de estas subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1 y 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO.- El artículo 5 de la Orden Ministerial establece los requisitos que han de reunir las entidades solicitantes para poder ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la misma. Del análisis de la documentación aportada se deduce que las entidades que presentaron el proyecto cumplen con los requisitos establecidos para poder ser beneficiaria.

QUINTO.- El artículo 6 de la Orden DSA/1199/2021 establece las características que deben reunir los proyectos. Asimismo, el artículo 10 de dicha Orden establece los criterios de valoración de los proyectos presentados, en aplicación de los cuales y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración y tras la formulación de la propuesta de resolución provisional y la valoración de las alegaciones presentadas, la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales ha propuesto la concesión de subvención del proyecto "Mi casa: una vida en comunidad", de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 de la Orden DSA/1199/2021.

En aplicación de las normas citadas y teniendo en cuenta la propuesta de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, esta Ministra

RESUELVE

ÚNICO.- Conceder a las entidades relacionadas en el Anexo I la subvención solicitada para la realización del proyecto mencionado en el primer párrafo de la presente Resolución por un importe total de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (24.861.447,68 €) con cargo a las aplicaciones presupuestarias que, asimismo, se detallan en el Anexo I; y que deberá realizarse de conformidad con las obligaciones establecidas en la Orden DSA/1199/2021, los compromisos asumidos en el proyecto presentado y el acuerdo de colaboración de los miembros de la agrupación. Los gastos serán elegibles a partir de 1 de enero de 2022.

Asimismo, en el Anexo II se listan las entidades asociadas que participarán en la ejecución del proyecto.



Lo que se notifica para conocimiento y efectos, significando que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, según establece el apartado octavo de la Resolución de convocatoria, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados en la forma indicada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA MINISTRA

Ione Belarra Urteaga

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍAS

Entidad		CIF	Total gastos corrientes 29.50.03.23VA.482	Total gastos inversión 29.50.03.23VA.781
1	CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	3.252.751,54	33.000,68
2	ASOC PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN	G-50431956	2.288.766,21	240.000,00
3	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	2.470.773,21	210.000,00
4	PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL	G-06032015	2.848.810,81	270.000,00
5	DINCAT FEDERACIÓ	G-08389058	4.605.528,73	720.000,00
6	FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN- REGIÓN DE MURCIA	G-30209654	599.157,77	60.000,00
7	PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE MADRID	G-28729853	3.197.046,97	240.000,00
8	PLENA INCLUSIÓN CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	3.585.611,76	240.000,00
TOTAL POR APLICACIONES			22.848.447,00	2.013.000,68
TOTAL GLOBAL			24.861.447,68	



ANEXO II

DESGLOSE POR ENTIDADES ASOCIADAS A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Entidad beneficiaria 1	CIF	Total gastos corrientes 29.50.03.23VA.482	Total gastos inversión 29.50.03.23VA.781
CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	3.252.751,54	33.000,68
TOTAL		3.252.751,54	33.000,68

Entidad beneficiaria 2	CIF	Total gastos corrientes 29.50.03.23VA.482	Total gastos inversión 29.50.03.23VA.781
ASOC PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN	G-50431956	661.176,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 2			
Kairós, Soc. Coop. De Iniciativa Social	F-50905124	380.891,30	60.000,00
Fundación Valentia Huesca	G-22417570	380.891,30	60.000,00
Agrupación Turolense de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual	G-44193878	484.916,30	60.000,00
Fundación CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES-CENTRO ESPECIAL C.E.D.E.S	G-50440999	380.891,30	60.000,00
TOTAL		2.288.766,21	240.000,00

Entidad beneficiaria 3	CIF	Total gastos corrientes 29.50.03.23VA.482	Total gastos inversión 29.50.03.23VA.781
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	630.453,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 3			
Asociación Proyectos de acción social Don Bosco	G-38220372	892.387,60	90.000,00
Asociación de Padres de disminuidos físicos y psíquicos Orobal	G-38239497	473.966,30	60.000,00
Fundación Taburiente	G-38957908	473.966,30	60.000,00
TOTAL		2.470.773,21	210.000,00



Entidad beneficiaria 4	CIF	Total gastos corrientes	Total gastos inversión
		29.50.03.23VA.482	29.50.03.23VA.781
PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA-FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL	G-06032015	630.453,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 4			
Plena inclusión Montijo	G-06013809	708.792,60	90.000,00
Plena inclusión Villafranca de los Barros	G-06194492	754.782,60	90.000,00
Plena inclusión Don Benito	G-06008833	754.782,60	90.000,00
TOTAL		2.848.810,81	270.000,00

Entidad beneficiaria 5	CIF	Total gastos corrientes	Total gastos inversión
		29.50.03.23VA.482	29.50.03.23VA.781
DINCAT FEDERACIÓ	G-08389058	1.284.041,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 5			
Fundació Privada ASPRONIS	G-17338492	113.802,28	30.000,00
Fundació Privada AMPANS	G-08444671	352.370,10	90.000,00
Fundació Privada PERE MITJANS	G-58580143	419.613,60	90.000,00
APINDEP Ronçana, SCCL	F-64255581	265.916,30	60.000,00
Fundació Privada IPSS	G-64836059	113.802,28	30.000,00
Prodiscapitats Fundació Privada Terrasenca (PRODIS)	G-60941861	384.068,30	60.000,00
Associació Pro-persones amb disminució de la Conca de Barberà (APRODISCA)	G-43069749	113.802,28	30.000,00
Fundació Serveis Socials SANT PERE CLAVER	G-65662819	187.714,78	30.000,00
Fundació Privada ILERSIS	G-25025321	461.557,60	90.000,00
ALBA JUSSÀ, SCCL	F-25843228	216.641,30	60.000,00



Fundació Privada MAP	G-17414905	192.003,80	60.000,00
Fundació Privada Dr. Joan Pujol El Rusc	G-66137001	500.195,10	90.000,00
TOTAL		4.605.528,73	720.000,00

Entidad beneficiaria 6	CIF	Total gastos corrientes	Total gastos inversión
		29.50.03.23VA.482	29.50.03.23VA.781
FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN-REGIÓN DE MURCIA	G-30209654	240.700,71	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 6			
Asociación Integración de la Discapacidad	G-30031371	217.279,78	30.000,00
Asociación para la integración de las personas con discapacidad intelectual	G-30239578	141.177,28	30.000,00
TOTAL		599.157,77	60.000,00

Entidad beneficiaria 7	CIF	Total gastos corrientes	Total gastos inversión
		29.50.03.23VA.482	29.50.03.23VA.781
PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	G-28729853	752.026,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 7			
Asociación de padres de personas con discapacidad de San Sebastián de los Reyes	G-28824043	476.794,78	30.000,00
Asociación Pauta	G-80714520	282.341,30	60.000,00
Fundación Inclusión y Apoyo Aprocor	G-81985558	304.514,78	30.000,00
Fundación Gil Gayarre	G-28275071	730.378,80	60.000,00
Asociación Afanias pro-personas con discapacidad intelectual	G-28303790	650.991,30	60.000,00
TOTAL		3.197.046,97	240.000,00



Entidad beneficiaria 8	CIF	Total gastos corrientes 29.50.03.23VA.482	Total gastos inversión 29.50.03.23VA.781
PLENA INCLUSIÓN CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	701.899,01	0
Entidades asociadas a la entidad beneficiaria 8			
Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad	G-13010152	796.535,05	60.000,00
Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de la provincia de Albacete	G-02009009	1.162.670,10	90.000,00
Asociación para la atención a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias	G-45014347	924.507,60	90.000,00
TOTAL		3.585.611,76	240.000,00